

mas, cintas, placas, pensiones y ascensos á Santa Anna y á la legión de cobardes que el 5 de Diciembre en vez de batirse permanecieron en el *Matadero*, para después prescindir de atacar á 70 ú 80 franceses debido al cañonazo único que éstos dispararon en el muelle.

CAPÍTULO VII

LA PAZ.

Sorprendente fué que después del bombardeo y toma de Ulúa por las fuerzas navales de Francia, el Congreso mexicano hubiera declarado la guerra á Francia ¿Qué objeto tuvo semejante contrasentido? ¿Se quiso hacer aparecer el ataque de San Juan de Ulúa como imprevisto, alevoso, completa obra de felonía? Si tal propósito hubo fué tan malévolo como insensato. Todas las naciones civilizadas habían recibido notificación del bloqueo de parte del gobierno francés y era imposible que siete meses de bloqueo no hubieran hecho entender al gobierno mexicano que Francia le era hostil.

Por otra parte, tampoco podía sostenerse que el bloqueo había sido acto de felonía porque en el *ultimátum* de Marzo de 1838, presentado al gobierno mexicano por el barón Deffaudis, este diplomático dió de plazo hasta el 15 de Abril próximo para que nuestro gobierno le contestara satisfactoriamente y de no hacerlo así el bloqueo tendría lugar.

El decreto del Congreso declarando la guerra á

Francia fué un acto vergonzoso para México porque aceptó con ello una doctrina infeliz é insostenible, no reconocida en *Derecho internacional* y que sólo es aplicable á los débiles; doctrina que sostiene que *puede haber bloqueo pacífico*. Es contra el sentido común, que una nación que por medio de sus armas priva á otra por bloqueo de su comercio exterior y de toda soberanía en sus aguas, realice un acto pacífico y tal vez agradable para la nación perjudicada. Si un bloqueo pudiera considerarse como acto pacífico nadie dudaría que Chile con su marina de guerra, podría bloquear tranquilamente todos los puertos de Inglaterra, recibiendo banquetes de la marina británica para probar la adhesión del gobierno inglés á los actos pacíficos del bloqueo.

El Derecho Internacional nunca ha admitido como acto pacífico el llamado *bloqueo pacífico*. « Algunas naciones de Europa han sostenido que es factible bloquear un puerto sin que por esto se entienda que se hallan en guerra la que lo ejecuta con la que lo sufre. Empezaremos por advertir que una vez tan sólo se ha sostenido este principio respecto á un Estado europeo (Turquía) reservándose por estos su aplicación á las repúblicas sudamericanas (1). »

(1) Calvo, *Derecho Internacional*, tomo II, pág. 311.

Pistaye y Duverdy dicen : « Para los que nos atenemos á la realidad de las cosas, y sólo reconocemos los bloqueos en el caso que sean efectivos, es indudable que desde el momento en que se notifica se rompen las hostilidades. Con efecto, esta clase de operaciones no pueden ejecutarse sin que la nación que las lleve á cabo deje de emplear sus fuerzas en contra de aquella que las sufre; son, pues, actos hostiles que determinan la aparición del estado de guerra entre el bloqueador y el bloqueado. Acontece frecuentemente que cuando una potencia de primer orden trata de exigir una satisfacción á otra que ocupa un rango secundario, se limita á decretar el bloqueo sin declarar terminantemente la guerra. Ahora bien, aunque ésta no haya sido comunicada existe realmente, sólo que como es más fuerte la nación que la hace, no emplea todos los medios de que puede disponer, atendiendo siempre á su conveniencia (1). »

« Pero donde esta cuestión adquiere gran importancia y se delinea su verdadero carácter es al tratarla con relación á los neutrales. » Considerando el bloqueo, dice Hautefeuille, en la parte referente á los derechos y deberes de los pueblos pacíficos, se ve que no puede existir sin la guerra. La navegación y el comercio son libres para todas

(1) *Obra citada*, tomo II, pág. 312.

las naciones, que pueden dedicarse al tráfico que mejor les convenga, á condición de que lo consienta aquella con la cual haya de establecer su correspondencia mercantil. Es un principio inconcuso que un tercer Estado no puede, sin cometer un gran atentado, oponerse al libre tráfico y comercio de dos pueblos; pues bien, en el llamado bloqueo pacífico ocurre que el bloqueante está en paz con el bloqueado y con el neutral que se presenta para entrar en el puerto. Siendo esto así ¿á qué título ha de imponer su voluntad á los contratantes extraños por completo á su jurisdicción? La oposición en estas condiciones al tráfico de dos países es una infracción de los deberes de la parte que la comete y una violación de los derechos de los que la sufran. »

Es evidente que una nación digna debe considerarse gravemente ofendida porque otra le impida todo comercio exterior y siendo todo bloqueo efectivo un acto de guerra debe considerar como que la guerra le ha sido declarada desde que el bloqueo comenzó á tener verificativo.

Pero en México en 1838, se entendía de otro modo la dignidad y nuestra diplomacia fué indecorosa, torpe, aceptando como acto pacífico un verdadero estado de guerra, conforme al Derecho Internacional y á la realidad de las cosas.

Aceptando como una locura de nuestra diplo-

macia que de buena fé haya aceptado el bloqueo como una manifestación pacífica y tal vez amistosa y cordial, ni aun así podía señalarse á Francia como culpable de felonía por haber atacado y tomado por un simple bombardeo San Juan de Ulúa. En su *ultimátum* de 21 de Noviembre de 1838, fechado en Jalapa, el contraalmirante Baudin decía á nuestro gobierno clara y terminantemente: « Si esta comunicación (la respuesta ofrecida por el ministro Cuevas) no está concebida en términos completamente satisfactorios para la Francia, es decir, en los que él mismo ha indicado, el infrascrito considerará entonces como un deber comenzar inmediatamente las hostilidades. » Firmado Carlos BAUDIN.

Este *ultimátum* significa la declaración de guerra condicional más correcta conforme á las reglas del Derecho Internacional. No habiendo querido el gobierno mexicano aceptar las condiciones que evitaban la guerra, su contestación negativa á dichas condiciones, era, de acuerdo con lo usado y preceptuado en el Derecho Internacional, la aceptación de la guerra. ¿Entonces si la declaración irreprochable de guerra había tenido lugar, lo mismo que la respuesta del gobierno mexicano aceptando la guerra, qué significaba ese decreto de declaración de guerra de México á Francia, después que la guerra había ya comenzado en virtud de la de-

claración formal de Francia y de la aceptación igualmente formal de México?

Si indignamente el bloqueo se había aceptado como acto pacífico, la declaración terminante de guerra del 21 de Noviembre de 1838 partida de Francia no era posible tomarla como una declaración de paz y amistad. ¿Se quiso con semejante decreto decir á Francia : Hasta ahora he recibido tus agresiones como caricias no obstante que me participabas que eran agresiones, pero después que me has vencido en San Juan de Ulúa, debido á mi inagotable prudencia y paciencia, ya verás quién soy cuando me enojo y te aviso que ya entré en cólera? » Si tal fué la intención, era eminentemente ridícula, porque estábamos en la más absoluta impotencia para la guerra ofensiva. De todos modos, declarar la guerra es amenazar y amenazar sin cumplir la amenaza es ponerse en ridículo. Así son los frutos de la ignorancia y la vanidad.

Desgraciadamente se discurrió un modo poco noble de vengar la toma de San Juan de Ulúa; expulsar á los franceses pacíficos, con excepción de los enfermos y los casados con mexicanas. Un historiador justifica este acto diciendo que México como nación soberana tenía derecho indiscutible para expulsar á los extranjeros. Nadie niega ese derecho; pero Roma también tuvo siempre de-

recho para condenar á cadena perpetua á sus prisioneros de guerra y á sus descendientes, y en las pequeñas naciones africanas existe el derecho indiscutible de degollar á los individuos pacíficos de otros países que residen en los territorios de los que están en guerra. En Francia la Convención por decreto de 16 de Agosto de 1793 hizo confiscar los bienes de los súbditos españoles residentes, como retorsión á un decreto del rey de España confiscando los bienes de los franceses residentes. En 1806, el gobierno francés confiscó los bienes de los ingleses al alcance de su jurisdicción. Estos actos son siempre bárbaros aun cuando Francia y España hayan sido los ejecutores. Siempre honrará al presidente Juárez y al partido liberal mexicano, haber respetado y hecho respetar á los franceses pacíficos residentes en México durante la invasión francesa.

*
* *

Cuando el Sr. Cuevas contestó el ultimátum del contraalmirante Baudin, aceptando la guerra que éste le declaraba, caso de no acceder á las pretensiones de Francia, le dice : « Desea por lo mismo que el gabinete de Francia se persuada que la nación mexicana, cualquiera que sea su gobierno, cualesquiera que sean sus instituciones y cuales-

quiera que sean sus desgracias, jamás consentirá en nada que no sea digno de su independencia (1). » La nación se lanzaba á una guerra que no podía hacer; pero que ofrecía resistir á perpetuidad, antes que consentir en las pretensiones de Francia, indignas de la independencia de México. Pues bien, ese *jamás*, resolución del honor agraviado y del patriotismo indomable, duró la miseria de tres meses. Ese era el fin de la brillante victoria que Santa Anna había inventado para su gloria y para la burla de nuestro país en el extranjero. La victoria de Santa Anna tuvo por consecuencia ceder en todo lo que querían los vencidos entrando en ese tratado lo que el gobierno mismo había declarado indigno de la independencia de México y que jamás lo haría la nación, luego la victoria sirvió únicamente para cometer la indignidad.

Pero para no conceder á Francia en un tratado de paz el compromiso de no imponer préstamos forzosos á los franceses, concedido ya á Inglaterra, el gobierno determinó hacer la concesión general á todas las naciones extranjeras. Se había ido á la guerra y derramado ya bastante sangre y desgracias para la nación porque era indigno exceptuar á los franceses de los préstamos forzosos y entonces se discurrió exceptuar á todos los extranjeros. En

(1) Véase el *Ultimátum*, publicación oficial, pág. 302.

efecto, « el gobierno se desprendió de ella (de la facultad de imponer préstamos forzosos) antes del tratado de paz pasando el 21 de Febrero de 1838, una circular á todos los ministros extranjeros en la que se obligaba á no ocurrir jamás á este arbitrio. »

Pocos días después fueron nombrados los señores Gorostiza y Victoria para arreglar un tratado de paz. El gobierno manifestó haber cedido á las instancias amistosas del ministro de Inglaterra para que acabara la guerra. De manera que el honor ultrajado consistía en que el ministro inglés no se había empeñado antes amistosamente en que no hubiera guerra. Y si hubo ésta fué por falta de un amigo que nos diera buenos consejos. ¿Cuáles eran los consejos de ese excelente amigo? ¿Procurarnos la paz sacrificando el honor nacional ó disuadirnos de que el honor estaba comprometido en la controversia? En el primer caso el señor Cuevas debió haber contestado á Baudin: « México jamás hará una indignidad mientras no se lo aconseje un ministro inglés, no ataque usted San Juan de Ulúa porque ese ministro viene ya en camino »; ó bien; había que aceptar que los mexicanos éramos incompetentes para juzgar de cuestiones de honor, de las que sólo nos podría dar lecciones el ministro inglés.

(1) Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de Veracruz*, tomo II, pág. 478.

La explicación del gobierno convirtiendo en ridícula fanfarronada su *jamás* arrojado á los cañones del contraalmirante Baudin, por la mediación del ministro inglés; lo puso en condiciones morales más lamentables de las que había adquirido.

La verdad fué la siguiente : Ya hemos visto que el presidente Bustamante, jefe de la facción conservadora decente y doctrinaria, siempre quiso la paz y si no logró sus patrióticos fines, fué primero, por la aparición de un Congreso impregnado de la vanidad, errores y preocupaciones nacionales y después cuando el bloqueo hacía intolerable la situación tanto al país como al gobierno; el partido santanista decidió explotar los sentimientos bárbaros del vulgo y su vanidad, para sostener la guerra, como único medio de hacer renacer á su hombre de las cenizas de su prestigio. Una vez que el partido santanista logró á costa de una pierna de su héroe y del deshonor de nuestro ejército devolver á Santa Anna la gratitud, la admiración y la abyección social, consideró con justicia que la guerra, no siéndole ya necesaria, era tiempo de considerarla como una calamidad, y el partido de la guerra, el partido militar que tanto había tiranizado á Bustamante, se volvió el partido de la oliva y no volvió á hablar de honor ultrajado, de yugo extranjero, de ignominia, de cadenas, de grillos, *y los hombres, embozados en sus capas*, muy bien armados, se dis-

pusieron á amenazar á los diputados si no acordaban la paz.

Por otra parte, el contraalmirante Baudin había ideado un golpe maestro. Los federalistas pronunciados ocupaban los puertos de Matamoros, Tuxpan, Tampico y Soto de la Marina. El contraalmirante el 17 de Febrero de 1839, pasó una circular á todos los cónsules extranjeros participándoles que había dado orden á sus cruceros para que dejaran entrar y salir libremente á todos los buques mercantes en los citados puertos ocupados por los federalistas. Esta medida era desastrosa para el gobierno conservador, pues los federales debían por ella adquirir grandes recursos para hacer la guerra y para atraer con el cebo de los pagos á todo el ejército, mientras el gobierno había llegado á un grado espantoso de penuria. El peligro era inminente y común para las dos fracciones del partido conservador y resolvieron unirse para conjurarlo; y con tal motivo fué convenido, que el presidente Bustamante iría á batir á los pronunciados de Tampico sustituyéndolo en la presidencia el general Santa Anna. Ya no había, pues, necesidad de buscar un salvador para la patria, pues la patria para el famelismo decente, era Santa Anna y ya estaba salvado, encumbrado de nuevo, temido y ensalzado. Todo lo había reconquistado Santa Anna á costa de vergüenza y de grandes calamidades para su país.

La masa social no política, era mansa, resignada, crédula, apática, inerte, con excepción de la lengua muy activa en cuestiones de patriotismo. El partido que la dominaba le había dicho : « Francia nos insulta » y entonces había brotado el himno bélico ordenando que ningún mexicano dejase de beber, hasta embriagarse en venganza, sangre francesa; después, el buen vulgo sintió que el bloqueo lo hundía más que nunca en la desgracia y quiso la paz, pues no había logrado beber sangre de nadie, pero el partido santanista le dijo : jamás, primero la muerte; y el vulgo se resignó á morir heroicamente. Por último, una vez que Santa Anna logró resucitar para el mal del país y encumbrarse más alto que nunca por medio de un segundo drama de cobardía, se le dijo al vulgo; ya vencimos á los franceses, ya los humillamos, ya bebimos su sangre, es conveniente que seamos generosos escuchando al ministro inglés empeñado en que no acabemos de exterminar á los franceses. Antes del combate decía el *Patriota jalapeño*, nada concedemos, después de la victoria, nuestra clemencia nos obliga á todo conceder (1). Todo el mundo aprendió la siguiente octava reproducida en la prensa hasta el cansancio para que todos los mexicanos la conociesen como una oración á su gloria :

(1) Febrero 26 de 1839. — Archivo Nacional.

Cual tigre sediento y horroroso
Que sangre solicita de cebarse,
El francés altanero y codicioso
A Ulúa sorprende, y el temor esparce.
Mas, ¿quién es aquel genio prodigioso
Que al invasor destruye al acercarse?
La fama dice : Era Santa Anna
Que humilló la arrogancia galicana.

La satisfacción de creer en la estúpida octava que acabo de copiar nos costó, por no haber querido dar menos de doscientos mil pesos y prescindir de atentados bárbaros como los préstamos forzosos y quitar á los franceses la facultad legal de hacer el comercio al menudeo :

1. — 600,000 pesos en efectivo.
2. — Seis millones de pesos que el gobierno dejó de cobrar por derechos aduanales, durante diez meses de bloqueo.
3. — Nuestra marina de guerra nueva, destinada á la campaña de Texas, muy superior á la texana y consistente en una hermosa corbeta, llamada *Iguala*, tres bergantines y cuatro goletas. Esta flotilla era decisiva en las operaciones contra Texas, y no nos la devolvieron los franceses conforme á la decisión del árbitro, el gobierno inglés.
4. — Perdió nuestro ejército el poco prestigio que le quedaba, entregando la fortaleza de San Juan de Ulúa por simple bombardeo que había dejado íntegras las casamatas, hecho único en la historia según el duque de Wellington.

5. — Perdimos el importe de las pensiones, ascensos, medallas y recompensas con que fueron premiados los cobardes que el 5 de Diciembre permanecieron fuera de la ciudad cuando el honor les imponía el deber de cooperar á su defensa con los dignos que resistieron en el cuartel de la Merced.

6. — Perdió nuestra diplomacia su buen concepto de hábil, inteligente y juiciosa.

7. — Perdió el Congreso su prestigio, decretando una declaración de guerra á Francia después de haber aceptado oficialmente la guerra que Francia aportara y correctamente había declarado.

8. — Perdimos lo que importó á Veracruz tres meses de abandono de sus habitantes.

Y después de perder todo lo que acabo de enumerar, concedimos al enemigo todo lo que pedía y que habíamos ofrecido jamás darle, no obstante que á ese enemigo ya lo había destruído el *genio prodigioso* Santa Anna:

Ganamos

1. y único. — Al general Santa Anna, como tirano, cruel, cobarde, concusionario y distribuidor de vicios y de toda clase de iniquidades.

CONCLUSIONES.

La verdadera causa del bloqueo llevado á cabo por Francia fué nuestra poca civilización en 1838 y nuestra vanidad herida en Texas, que creyó encontrar fácil revancha en una guerra con Francia.

La verdadera causa del paso á la guerra sangui-naria fué la necesidad del partido santanista de volver á esculpir y á fundir á su héroe en el fuego de la guerra patria.

La verdadera causa de las cobardías é ineptitudes militares durante la guerra, fué el régimen de cuartelazos, conforme al cual estaba organizado nuestro ejército, que es el mejor instituto de cobardía para cualquier ejército.

Lo sensible es, que aun cuando un sabio ya había dicho, que la vara de las tribulaciones hace á los pueblos juiciosos; el nuestro consideró los golpes de 1838 como favores especiales de la fortuna para llenarnos de gloria y renombre. No habiendo aprendido en la segunda lección, teníamos que recibir la tercera : la guerra con los Estados Unidos.